

DiLIGENCIA, para hacer conster que la Resolución nº de fecha ha sido publicada en el Tablón de Anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos con fecha: 21-12-20.72

EL FUNCIONA

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA POR LA QUE SE RETROTRAE EL PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN DE LA BOLSA EXTRAORDINARIA DE PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS EN EL ÁREA DE CONOCOMIENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA, A LA FASE INMEDIATAMENTE ANTERIOR A LA PUBLICACIÓN DE LA PROPUESTA PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, EN RELACIÓN CON LA RESOLUCIÓN DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DE LA UNIVERSIDAD DE ALMERÍA, POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA FORMAR PARTE DE BOLSAS DE EMPLEO DE PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS (PSI).

Por Resolución de 21 de septiembre de 2022 se convoca concurso público de méritos para la apertura extraordinaria de la bolsa de trabajo de Profesores Sustitutos Interinos (PSI) en el área de Ingeniería Mecánica.

Con fecha 4 de octubre de 2022, se publica en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, la Resolución de 3 de octubre de 2022 de la Universidad de Almería por la que se aprueba la Relación Provisional de Admitidos y Excluidos al concurso público de méritos para formar parte de la bolsa extraordinaria de trabajo de Profesores Sustitutos Interinos en el área de Ingeniería Mecánica, convocada por Resolución de 21 de septiembre de 2022 de la Universidad de Almería.

Con fecha 11 de octubre de 2022, se publica en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, la Resolución de 10 de octubre de 2022 de la Universidad de Almería por la que se aprueba la Relación Definitiva de Admitidos y Excluidos al concurso público de méritos para formar parte de la bolsa extraordinaria de trabajo de Profesores Sustitutos Interinos en el área de Ingeniería Mecánica, convocada por Resolución de 21 de septiembre de 2022 de la Universidad de Almería.

Advertido error durante la fase de admisión del procedimiento de este concurso, a instancias de la Comisión de Selección, este Rectorado HA RESUELTO:

**PRIMERO**. Retrotraer el procedimiento administrativo correspondiente al mencionado concurso del área de ingeniería Mecánica, a la fase previa a la Publicación de la Relación Provisional de personas admitidas y excluidas.

long longuin Connedos Lorento	
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/KtLXEbiyw3MSX0LL5	GG0Wg==
Puede vernicar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección	







**SEGUNDO**. Dejar sin efectos la Resolución de O3 de octubre de 2022, de la Universidad de Almería, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso público de méritos para la apertura extraordinaria de la bolsa de trabajo de Profesores Sustitutos Interinos (PSI) en el área de Ingeniería Mecánica.

**TERCERO**. Dejar sin efectos la Resolución de 10 de octubre de 2022, de la Universidad de Almería, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso público de méritos para la apertura extraordinaria de la bolsa de trabajo de Profesores Sustitutos Interinos (PSI) en el área de Ingeniería Mecánica.

La presente Resolución agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y en el artículo 122 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 225/2018, de 18 de diciembre. Contra la misma podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de esta Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de esta Resolución, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Almería, a fecha indicada en el pie de firma electrónica

## EL VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y PROFESORADO

Fdo.: José Joaquín Céspedes Lorente

(P. D. del Rector, según Resolución de 29 de octubre de 2019 modificada por la Resolución de 16 de marzo de 2020)

[Firmado digitalmente]

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/KtLXEbiyw3MSX0LL5GG0Wg==

Firmado Por Jose Joaquín Cespedes Lorente Fecha 21/12/2022

ID. FIRMA afirma.ual.es KtLXEbiyw3MSX0LL5GG0Wg== PÁGINA 2/2

